



Rector Patricio Manque apunta a factor ideológico detrás de la resolución del organismo fiscalizador

U. Mayor rechaza sanción de \$500 millones de la Superintendencia: “No ha habido lucro”

Se estima que el proyecto Nexus University, que controla la institución en Miami, no se enmarca dentro de los fines de sus estatutos, pero la universidad defiende que su autonomía sí lo permite.

DIERK GOTSCHLICH

“La Superintendencia tiene una visión que es respetable, pero con la cual no estamos de acuerdo, de que el proyecto no se ha cristalizado de la forma que se debería haber cristalizado”.

PATRICIO MANQUE
RECTOR U. MAYOR

“No tiene nada que ver con lucro. Ese término ha sido completamente mal utilizado”, defiende el rector de la Universidad Mayor, Patricio Manque, sobre la investigación que la Superintendencia de Educación Superior (SES) realizó a la casa de estudios, y por la cual definió sancionarla con una multa cercana a los \$500 millones, correspondientes a 7.500 UTM.

Esto, tras la revisión que el organismo fiscalizador inició en 2021 a las transacciones del plantel privado con Nexus University, una sede que tiene en Miami, Estados Unidos, desde 2011.

En conversación con “El Mercurio”, Manque señala que el proyecto internacional inició bajo la premisa de “llevar nuestro modelo hacia afuera, de tal forma que también eso pudiese después reflejarse en beneficios para nuestros estudiantes localmente”. Y que el campus ha sido acreditado por la Middle States Commission on Higher Education, agencia que ha certificado a universidades como Johns Hopkins, además de informada durante más de una década en los estados financieros entregados a la Superintendencia.

Por ello, según el rector, “no ha habido lucro ni desvío de fondos” hacia el extranjero, como ha trascendido, sino que existe una diferencia de entendimiento:

“Donde discrepamos profundamente con la Superintendencia es en el uso de los recursos para un fin diferente del declarado en nuestro proyecto”.

“No persigue mal uso de recursos estatales”

La SES apunta a que “el presente procedimiento sancionatorio no persigue un posible mal uso de los recursos estatales, sino la destinación de recursos en general a fines que no son propios”.

Para Manque el problema se basa en “cómo entendemos la autonomía universitaria”, ya que “cada uno de los aspectos misionales están contemplados en el



FINANCIAMIENTO.— La U. Mayor posee el 90% de Nexus University, en EE.UU. Según la institución, los recursos destinados al proyecto en 10 años rondan los \$6 mil millones, menos del 1% del patrimonio de la universidad.

desarrollo de este proyecto en los Estados Unidos”.

Por otro lado, la SES expone en su informe sobre el acotado alcance del proyecto internacional: “La actividad académica de Nexus University ha sido limitada, llevándose a cabo exclusivamente en línea y con un número reducido de docentes y alumnos”.

Detalla que son en total seis programas *online* y cuenta con 16 docentes, tres de los cuales también prestan servicios a la U. Mayor, junto con que “su matrícula total para el período 2022-2023 alcanzó los 86 estudiantes, registrando 28 egresados a noviembre de 2022”.

También que Nexus ha enfrentado pérdidas financieras significativas, que han sido cubiertas por la U. Mayor. “La mayoría de los recursos de Nexus University

proviene de transferencias de la U. Mayor, realizadas a través de Sur Inversiones INC. Así, por ejemplo, solo en el período comprendido entre el 12 de enero de 2018 y el 26 de septiembre de 2023, la U. Mayor efectuó un total de 95 remesas (...) por un total de US\$ 7.685.612, suma equivalente a \$5.978.663.524. Hasta la fecha, las remesas no han sido devueltas”, dice el informe.

Sobre eso, Manque responde que “no hay que olvidarse que este proyecto es de gran magnitud, que requiere el aprendizaje de cómo funciona el sistema educacional americano y también se enmarca en un contexto particular donde tuvimos estallido social y dos o tres años de pandemia”, por lo que apunta a que “requiere un tiempo mayor para ser consolidado”.

Ideología

Con todo, Manque opina que hay un sesgo ideológico detrás de la resolución, que también se refleja a nivel general en la educación, economía y que está “impidiendo que el país crezca”.

“Lo que está ocurriendo acá es que hay un sector, hay una visión de país que no acepta el hecho de la contribución que han tenido las universidades privadas a lo largo de la historia. Y esto es súper relevante porque en la práctica si seguimos con este antagonismo que es fundamentalmente ideológico, lo que estamos haciendo es impedir que el país avance”, puntualiza.

La universidad tiene un plazo de 15 días hábiles para realizar un reclamo de ilegalidad a la Corte de Apelaciones, por lo que anticipan falta una extensa resolución.